



Fecha vigencia: septiembre 2026

TASAS VIGENTES

	MÍNIMA	MÁXIMA
Tasa Nominal Anual (TNA s/IVA)	89,70%	330,77%
Tasa Efectiva Anual (TEA s/IVA)	137,50%	1756,69%
Costo Financiero Total (CFT)	182,64%	3062,38%

Revocación: El/la USUARIO/A podrá revocar la aceptación del PRÉSTAMO dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de perfeccionado el mismo, notificando de manera fehaciente o por el mismo medio en que fue contratado. El/la USUARIO/A deberá reintegrar el monto del PRESTAMO contratado dentro de las 24 hs. de solicitada, aclarándose que la revocación es sin costo ni responsabilidad alguna para el/la USUARIO/A, en la medida que no haya hecho uso del respectivo producto o servicio, y que, en el caso que lo haya utilizado, sólo se le cobrarán las comisiones y cargos previstos, proporcionados al tiempo de utilización del servicio o producto. Para realizar la baja del servicio por favor escribimos por correo electrónico a “consultasyreclamos@credil.net” o bien dirigitte a la Sucursal que te otorgó el préstamo o comunícate por teléfono al 0810 122 9292. Credil no otorga créditos online.

Precancelación: El/la “USUARIO/A”, que no se encuentre en mora, podrá precancelar el PRESTAMO abonando íntegramente a CREDIL el capital adeudado, con más los intereses devengados hasta la fecha del pago, y con más una comisión equivalente al quince por ciento (15%) del capital total del PRESTAMO. No se aplicará la mencionada comisión cuando al momento de precancelar haya transcurrido al menos la cuarta parte del plazo original del PRESTAMO o ciento ochenta (180) días corridos desde su otorgamiento, de ambos el que fuera mayor.

Régimen de Transparencia: Se informa a el/la “USUARIO/A” que puede consultar el “Régimen de Transparencia” elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a <http://www.bcra.gob.ar/regimen-de-transparencia/>.